



N ° Expediente de licitación: 031-2024

Título Expediente: Suministro de energía eléctrica de origen renovable.

RESOLUCIÓN ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En calidad de órgano de contratación en virtud de las facultades de contratación que me son delegadas por parte del Presidente del Consejo de Administración, vista la correspondiente propuesta de contratación y habiéndose completado el expediente en virtud de la documentación que se acompaña, conforme se establece en el artículo 117 de la LCSP, DISPONGO:

- 1º) Aprobar el inicio del expediente de contratación, con el gasto asignado y los correspondientes pliegos de cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas Particulares que han de regir la contratación del suministro de energía eléctrica de origen renovable, para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M (EMTSAM).
- 2º) Disponer la apertura del procedimiento de licitación para su adjudicación.
- 3º) Proceder a la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.

Málaga a fecha de la firma digital.

Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente de EMT-SAM